

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38012 MANRESA

EDICTO

María de Fátima López Brunete, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de Manresa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 594/2019 Sección: A

NIG: 0811342120198213955

Fecha del auto de declaración. 17/07/2020

Clase de concurso. voluntario y abreviado.

Entidad concursada. Juan Carlos Vila Seuba, con DNI 39332955-B.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

D. Marcelino Rey Bellot con DNI 30808169-Z,

Dirección postal: C/ Rocafort 113, ppal 2ª Barcelona

Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Arbonés, 29-39 - Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 23 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María de Fátima López Brunete.

ID: A200050617-1